

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.º derecha. -Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no hay giro, y aún en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 cénts. por cada 6 rs. y de 270 cénts. por cada 10 rs.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha. — En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo a la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis. — Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redaccion en sentido contrario.

### ADVERTENCIA.

Es absolutamente falso que la cuestion del herrado esté juzgada ya en el seno de la sociedad académica «La Union Veterinaria». Ni es verdad, ni LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha dicho tal cosa.

### ADHESION.

El distinguido profesor veterinario del Ejército don Alejandro Elola y Cajal nos ha ofrecido la cooperacion de su ilustrada y bien cortada pluma. Agradecemos esta muestra de deferencia en lo mucho que vale y se merece, y repetimos lo que hace pocos meses anunciábamos: «El oscurantismo está en derrota; la partida está ganada.»

### INVITACION

A TODOS LOS VETERINARIOS Y ALBEITARES ESPAÑOLES.

Con el nombre de «La Union Veterinaria» acaba de enarbolar bandera una asociacion científico-profesional, naciente, pero vigorosa y nutrida desde el momento de su concepcion por todos los profesores, establecidos y residentes en Madrid; bandera, en cuyos ya flotantes pliegues se lee: «Ilustracion, Fraternidad.» Encareceros la necesidad apremiante, absoluta que tenemos de practicar solemnemente estas máximas será escusado, porque bien seguro es que no habrá veterinario que no abrigue en su pecho, que no sienta en su conciencia tan punzante como preciosa idea: decirnos, á propósito de su ejecucion, que la union constituye la fuerza, tras de no ser nada nuevo, tampoco hace falta á vuestra discrecion y buena fé para que concurráis al objeto sagrado que se os participa:

que querer es poder, está en la mente de todos los amantes de las glorias profesionales. ¿Pues entonces qué deciros que ignoreis relativo al asunto? No obstante, algo pudiera mencionarse, que cuando menos refresque vuestra memoria, enardeciendo á la vez vuestro espíritu, si necesario os fuera, para venir á engrosar las filas de *La Union Veterinaria*, sin pérdida de tiempo.

Al efecto, conviene no olvidar los cambios que imprimen en el modo de ser de la masa social, en general, los adelantos del tiempo, las circunstancias de la época en que vivimos, la cultura, en fin, y que sin ellos ni el progreso, ni la existencia humana serian posibles; pues claro está que el espíritu, como la materia, necesitan elementos de vida nuevos, es decir, que conviene á su salud la renovacion de los alimentos asimilables con que se nutren: si no fuera así, tiempo hace que uno y otro hubieran muerto de empacho de rancias sustancias. Comprendiendo el hombre de este modo, viene trabajando en pró del principio desde el momento que fué expulsado del Paraíso Terrenal.

La persecucion febril del perfeccionamiento, el esfuerzo maudito de tantos hombres, á través de tantos siglos, no podia ménos de dar su fruto, cumpliéndose al propio tiempo el precepto que la Omnipotencia Creadora se propuso, esto es; buscar la absolucion del pecado por la virtud del trabajo, ó sea la redencion del hombre por el hombre mismo. Esta idea tan natural como sencilla, nos ha inspirado el comienzo en la formacion de *La Union Veterinaria*; por consiguiente, fácilmente comprendereis la necesidad ineludible, mejor dicho, la obligacion precisa de reunirnos todos bajo la sombra de tan leal bandera, de la que pende la regeneracion, no

sólo de la Veterinaria pátria, si que tambien de los intereses generales del pais. Empresa siempre árdua, pero de más fácil logro su intento hoy, que afortunadamente la ciencia moderna ha resuelto el problema de la libre asociacion; ejemplo que deben olvidar los esclavistas de todas las edades, que siguen desde *in illo tempore*, con loco empeño, velando el astro luminoso, á quien la Divina Providencia encomendó la preciosa mision de alumbrarlo todo. De cuya premisa se desprende el derecho natural de reunion, que arranca del Sinai y que no debe tener otra limitacion legal que la determinada por el abuso; con lo que, á nuestro entender, queda probado que la luz es propiedad de todos, pues lo contrario es el error, por más de un concepto reprensible, de los que por egoismo quieren relegarla al ocaso.

El tiempo, que es el espejo claro é inmutable donde todo se refleja bajo su natural forma, y la verdad, que tarde ó temprano se abre paso por entre los más cerrados nubarrones, se han encargado de patentizar en nuestros dias la indiscutible necesidad de la aplicacion equitativa de la ley dada al pueblo grabada en las dos Tablas.

Conociendo y correspondiendo á aquel sacrosanto principio, los modernos y cultos han comprendido el fin y á él encaminan sus ciertos pasos, plenamente convencidos de que las fuerzas individuales, aisladamente empleadas, son completamente perdidas; mientras que, coleccionándolas y usadas mancomunadamente, dan esos resultados asombrosos que vemos todos los dias. De tal modo ha encarnado en la presente sociedad tan salvadora enseñanza, que nos seria difícil señalar, en la actualidad, la clase social que no pertenece, que no forma parte de alguna comunidad. Esta prueba tan notoria-resuelve por si cualquiera duda que os pudiera ocurrir respecto á nuestro pensamiento. No queremos seguir acumulando hechos, que, si bien pudieran corroborar los mencionados, molestarían demasiado vuestra atencion. A los hombres honrados les basta conocer el mal para remediarle; y como en aquel caso comprendemos á todos nuestros hermanos de profesion; más aún como todos igualmente son acreedores á nuestro cariño, á todos invitamos á la buena obra dirigiéndoles nuestra desautorizada pero fiel palabra.

En esta publicacion periódico-clásica encontrareis, en adelante, cuanto ocurrir pueda á nuestra sociedad académica.

MIGUEL LINARES

## PROFESIONAL

### LA UNION VETERINARIA DEBE SALVARNOS.

Grande es la satisfaccion que experimentamos en estos momentos al observar el cambio de rumbo que la Veterinaria ha emprendido. Despues de tan largo tiempo como hemos andado sin rumbo fijo, conciértanse nuestros más distinguidos maestros y profesores para formar un núcleo de progreso científico y profesional, á cuyo alrededor pueden agruparse cuantos deseen el bien de la clase. Sí, la Asociacion que con el título de LA UNION VETERINARIA acaba de fundarse, es el centro hácia el cual convergen ya las miradas de los veterinarios instruidos y pundonorosos. ¡Qué acontecimiento tan inesperado para cuantos veíamos á la Veterinaria rendida por el desaliento de muchos profesores, consumida por la perversidad de otros y agonizante por la ineptitud de los más! ¡Benditos sean, pues, los que han concebido el pensamiento de fundar LA UNION VETERINARIA! ¡Benditos sean, sí, los que por encima de tanto egoismo, de tanta defecion, de tanta miseria, han sabido realizar un pensamiento glorioso! Séanos, pues, permitido, á los que tenemos la conviccion de que este acontecimiento ha de traer en pos de sí la regeneracion profesional, manifestar el júbilo que tan fausto suceso nos inspira y decir cuatro palabras acerca de la marcha que, en nuestra humilde opinion, la nueva Asociacion debe emprender.

No necesitan los distinguidos profesores que están al frente de LA UNION VETERINARIA nuestro menguado contingente para cumplir la mision que el voto de sus consócios les ha impuesto. Ellos conocen muy bien las necesidades de la profesion y saben la sed de reformas que todos tenemos. Ellos tienen suficiente amor á la clase, y la voluntad suficiente, para no desmayar ante ningun contratiempo. Ellos son los primeros interesados en salvar á la Veterinaria y procurarán colocarla á la altura en que la tienen Francia, Alemania y todos los paises cultos.

Mas, como hijos que somos de la madre ciencia y como miembros fundadores de la naciente Asociacion, tenemos el deber, que cumplimos con gusto, de auxiliar á nuestra Junta de gobierno en las faenas que inmediatamente debe emprender; y en este concepto, para allegar siquiera no sea más que un granito de arena al levantamiento del templo veterinario, es para lo que hilvanamos el presente artículo.

Es la Veterinaria una ciencia de importancia capital entre todas las ciencias: ella abarca en su dilatado dominio las riquezas pecuaria y agrícola, fuentes principales de la produccion española; interviene legítimamente en todo lo respectivo á la salud pública, asunto de primordial interés para todos los pueblos civilizados; es la encargada de precaver y combatir los azotes epizooticos, precursores casi siempre de los azotes epidémicos; tiene la mision de reconocer las carnes que el hombre invierte en su alimentacion, destino tan importante como delicado; cuida de conservar la salud á los animales domés-

ticos y de curar ó paliar sus enfermedades; y, por último, dirige la cria de los seres llamados irracionales y determina los medios de mejorar las razas de estos individuos para que ayuden al hombre, con la mayor suma de comodidades posibles, en el incesante movimiento de la vida, en el trabajo.

¿Y cómo se considera en España una ciencia tan vasta y de tanta utilidad práctica como la Veterinaria? ¿Qué distinciones merece de los gobiernos, de las autoridades todas y del público en general? ¡Ah, vergonzoso es decirlo, pero no debemos ocultarlo! Nuestra profesion es la última entre todas las profesiones; es ménos que la última, es, simplemente, á los ojos de la generalidad, un arte mecánico que consiste en poner herraduras. La importancia del veterinario hallase reducida á lo que permite el herrado. Toda nuestra valía se aquilata por el mérito que tiene una herradura bien puesta. ¡Qué triste es ser veterinario en España! Parece mentira que un pueblo culto cometa la injusticia de tenernos y considerarnos como nos tiene y considera el nuestro. Parece mentira que haya nacion en el mundo donde se desconozcan como se desconocen aquí la utilidad de nuestros servicios y los beneficios que de ellos la sociedad reporta. Parece mentira que clases embaucadoras y holgazanas merezcan aprecio y hasta veneracion, y que la Veterinaria, tan útil en sus aplicaciones, tan vasta en los conocimientos que comprende y tan patriótica en las aspiraciones que alimenta, merezca sólo desprecio y hasta mofa por doquiera..

Mas ¿á qué hacerse ilusiones? ¿Á qué estimar el conjunto profesional no tal cual es, sino tal como debia ser? Confesemos con lealtad que, bien examinada la cuestion, no hay motivo para espantarse de lo que nos ocurre. Porque, si bien es cierto cuanto dejamos consignado, no lo es ménos que, por virtud de nuestros resabios ó de nuestra viciosa organizacion profesional, merecemos los veterinarios, salvo raras y honrosas excepciones, pocas más atenciones de las que se nos tienen. ¡Lo raro sería que el absurdo plan de estudios vigente diera frutos distintos de los que da! Pero, obedezcan á lo que quieran nuestras desgracias ¿qué es, á parte de un reducido número de profesores, el veterinario en sociedad? ¿qué mision desempeña? ¿qué méritos contrae? Véamoslo.

Figurémonos una reunion de hombres escogidos donde están representadas todas las clases científicas y literarias: allí asiste el ingeniero, el médico, el letrado, el naturalista, el filósofo, el presbítero, en fin, un representante por cada carrera, y por casualidad tambien el veterinario. El ingeniero habla de Historia, el médico de Literatura, el letrado de Filosofía, el filósofo de Matemáticas, el presbítero—¡hasta el presbítero habla!—de Geografía, y el veterinario... ¡oh fatalidad! el veterinario vese obligado á callar como no diga algo de poner herraduras, ó—en lenguaje tal vez demasiado incorrecto y quizás tambien con poco acierto en la parte doctrinal—de las enfermedades que padecen los animales domésticos.

Al llegar á este punto, en gracia á la verdad y para no herir susceptibilidades, cumple á nues-

tro propósito manifestar que no todos nuestros comprofesores se hallan en igual caso: sabemos de muchos y nos honramos con la amistad de algunos, que en semejante reunion disertarian sobre cualquiera materia con lucidez suma; mas, por una parte, los conocimientos que éstos poseen son estraños á los estudios comprendidos en el preparatorio de la carrera, hánlos adquirido sin obligacion legal, privadamente; y por otra, y esto es lo que importa, como dejamos dicho, la minoría de los veterinarios españoles son los que se encuentran en tan dichoso caso.

¿Y quién tiene la culpa de que nuestra profesion se halle en el estado que la observamos? ¿Sobre quién debe caer la responsabilidad de situacion tan triste? Dejando á un lado las personas, aunque pudieramos citar algunas y llenar sus nombres de eterno baldon, teniendo en cuenta su conducta para con la Veterinaria, y trayendo al debate sólo los hechos que á nuestra vista se ofrecen, entendemos que todas las desgracias que lamentamos tienen su origen principal en los escasos preliminares que para el estudio de la carrera se exigen y en no haber declarado libre hace veinte años el ejercicio del Arte de herrar. Es tan cierto lo que acabamos de afirmar, que negarlo acusaría insigne locura; sin embargo, queremos ofrecer un ligero exámen de la cuestion que se ventila, con la pretension de convencer, en el caso que los hubiera, hasta á los más ofuscados.

Actualmente, es condicion indispensable para estudiar cualquier carrera, haber conquistado ántes el grado de bachiller; y en las pocas que no se exige este requisito, exigese mucho más que en la de Veterinaria. De aquí resulta que los aspirantes á conquistar un título profesional dotados de pocos medios y de escasa aficion al estudio, dirigense á aquella que ménos cuesta, á aquella donde ménos se necesita para ingresar, á la nuestra. Así las cosas, claro está que la concurrencia tiene que ser pasmosa y notable la falta de instruccion; pues es sabido, en cuanto á lo primero, que la holgazanería abunda más que la aplicacion al estudio; y en cuanto á lo segundo, que en el sendero de todas las ciencias naturales, en cuyo número figura la Veterinaria, no puede darse un paso con acierto sin haber recorrido ántes el camino de la segunda enseñanza. He aquí por qué la mayoría de los veterinarios ni conocen con propiedad el idioma castellano, ni saben Historia, ni Geografía, ni Literatura, nada que no sea poner herraduras y algunas nociones de las demás materias que abraza la carrera.

Mas, si bien es cierto que la facilidad de entrar en nuestras Escuelas nos tiene arruinados y sumidos en la ignorancia, no lo es ménos que el herrado, además de arruinarnos, y trayendo consigo, como el vicio que acabamos de lamentar, la concurrencia, ofusca nuestra inteligencia y es la causa principal del desprecio que, como hombres de carrera, al público merecemos. Que al Arte de herrar corresponde la mayor responsabilidad de nuestro desdoro y de que haya en España infinitamente más veterinarios de los que se necesitan, no puede dudarse fundadamen-

te. En efecto, el joven que piensa elegir oficio, al ver en la Veterinaria ni más ni menos que uno de tantos, que el *oficio de herrador*, le abraza gustoso sin pensar en que, cuando llegue á la edad viril, no podrá establecerse á menos que se haga veterinario; transcurre el tiempo, y al apercibirse de que para abrir un establecimiento necesita primero conquistar un título profesional, revélase contra su suerte y antes que resolverse á ser toda su vida manco y vivir eternamente dependiendo de otro hombre, busca con afán su emancipación, que la encuentra en la facilidad con que puede ingresar en nuestras Escuelas de Veterinaria. En este estado las cosas, marcha á estudiar y no hay para qué decir, puesto que todos lo sabemos, los medios de que se valen cuantos se hallan en semejante caso, que, dichos de paso, son la mayoría de los estudiantes de Veterinaria, para conseguir lo que tanto afanan, para poseer un diploma á cuya sombra puedan libremente herrar. Y como sin la vocación necesaria y ocupado el escolar en otro ejercicio que no sea exclusivamente el de los libros, necesita una inteligencia poco común ó una aplicación ilimitada para hacer sus estudios con algún fruto; y como los individuos á quienes nos referimos no se distinguen en ninguno de ambos conceptos, resulta que al concluir la carrera, gracias que salgan diariamente instruidos en las materias más indispensables.

Hemos indicado que el Arte de herrar, como trabajo manual, como ejercicio rudo de los músculos, embota los sentidos y consume nuestra inteligencia. Y bien: ¿ofrece esto algún género de duda? No, de ninguna manera. Sumido el veterinario todo el día en el taller, con el martillo en la mano como si fuera un herrero, cuando llega la noche, en lugar de ocuparse en el estudio, se ve precisado á reparar sus fuerzas para emprender la faena ordinaria al día siguiente; obligándole á que descansen el sustento de la familia y sus fuerzas físicas agotadas. Y en semejantes circunstancias ¿cuándo puede estudiar, cómo puede estudiar el veterinario? Y aun cuando su voluntad fuese tal que venciera todas las dificultades de tiempo, cansancio y sueño para consagrarse al estudio ¿con qué aprovechamiento estudiará el hombre que todo el día está dedicado á herrar? Convengamos en que no cabe unión entre la ciencia y el herrado. Convengamos en que el Arte de herrar se declare libre. Convengamos, por último, en que, mientras seamos herradores, marcharemos unidos al carro de la más insultante tiranía.

Pero dejamos manifestado que el herrado tiene la culpa de la desatención que á todo el mundo merecemos. ¿Habrá quien no crea en esta verdad palmaria? ¿Imposible sería impugnarla! El público, que ordinariamente juzga de un modo superficial, nota que el veterinario se encuentra eternamente sometido á un trabajo manual, que, acosado por la necesidad de comer, permite á sus clientes los mismos tratamientos que el herrero, el carpintero etc., que nuestro género de vida concuerda con el de los artesanos citados. ¿Qué tiene, pues, de extraño que al observarnos en un estado opuesto al que socialmente nos corresponde, que al vernos en un taller trabajando con mucha

honra, sí, pero como un bracero y sin ningún fruto, sólo se nos considere como un artesano más? ¿Y á quién podrá sorprender que ni siquiera seamos conocidos por los maestros veterinarios, sino por los maestros herradores? ¡Oh, esto es tan lógico como lamentable, es tan cierto como vergonzoso! ¿Y no les arguye la conciencia á los responsables de tanta calamidad; y no se mueren de vergüenza los que aún sueñan con alianzas tan torpes como imposibles entre la ciencia y el Arte de herrar; y todavía se encuentra quien se muestre en público amante de la inseparabilidad del herrado! ¡Mentira parece que haya entre los consagrados al ejercicio de la Veterinaria alguien que defienda tan mala causa, ni quien crea en las palabras de falsos apóstoles que, fingiéndose propagadores de nuestros progresos y abogados de nuestro bienestar, llevan en las puntas de sus plumas las mordazas con que quisieran ahorojarnos! ¡Callad ya, embaucadores sempiternos, callad y no os pongais á la marcha triunfante de la Veterinaria! ¡Huid de entre nosotros, modernos fariseos, huid si no quereis que la ciencia os arrolle á su paso y os maldiga eternamente como merecis!

Espinas de otra índole tiene clavadas la clase en el corazón, que es preciso extraerlas á todo trance, ya que de remediar sus males se trata. Urge abolir la tarifa de honorarios ó hacer que se reforme radicalmente en armonía con el mérito del trabajo que prestamos. Es una ignominia que la remuneración de servicios científicos esté sujeta á planta tan mezquina como la presente tarifa. Si la derogación puede conseguirse, haríasele á la clase un gran servicio, dejándola en libertad de permutar su trabajo en la forma que más le convenga; pero si reformas de esta especie no las consiente el medio en que hoy vivimos, es indispensable, cuando menos, que se modifique esa tasa denigrante, para que podamos cobrar el producto de nuestra actividad con arreglo á lo que la justicia ordena. Bórrense de una vez y para siempre las fealdades de que está plagada la disposición oficial en cuestión; consígnense en ella con entera claridad los honorarios que devengamos por cada uno de los conceptos en que se emplea el veterinario; elévese la remuneración de nuestro trabajo hasta donde la equidad aconseje; desaparezca, por último, esa diferencia irritante de derechos que actualmente tenemos, según que estemos establecidos en los pueblos, en las cabezas de partido judicial, en las capitales de provincia ó en Madrid.

El planteamiento de la beneficencia veterinaria es otra de las cosas que nos debe preocupar. Reclaman esta medida, al par que nuestros intereses, los de cierta clase de la sociedad, muy atendible por cierto, que cifra su existencia en el trabajo de un débil jumento y en la salud de los pobres animales. Los sentimientos tiernos y caritativos que todo pueblo culto debe ostentar, se oponen á que las desgraciadas bestias de pobres mueran sin tener quien busque alivio á sus dolencias ni salvación á sus vidas. Por otra parte, dejar morir estos animales sin asistencia médica, equivale á no oponerse á la miseria en que sus propietarios quedan sumidos cuando una enferme-

dad les arrebatara el ser que les servía de ayuda para ganar la subsistencia de una numerosa familia. Añádase á lo dicho la circunstancia de que á todo animal de pobre que el veterinario llega á visitar en sus enfermedades, tiene, por caridad, que tratarle gratuitamente y no pocas veces que costear los medicamentos, y se vendrá en conocimiento, no sólo de lo caritativo y humanitario que sería el establecimiento de la medida que reclamamos, sino también de lo mucho que convendría á los intereses de nuestra profesión.

No ménos digno de atención que los puntos examinados, es el triste papel que, en lo respectivo á Policía sanitaria ó Higiene pública, estamos desempeñando. El veterinario brilla por su ausencia en el ramo de *sanidad marítima*, donde tan importantes servicios podía prestar, ya auxiliando á los médicos directores en aquellos puntos donde la medicina humana y la veterinaria se confunden, ya como agente activo en otros que están dentro de nuestras facultades, ya inspeccionando los comestibles animales transportados por buques á largas distancias y que pueden llevar consigo el germen de una enfermedad epidémica ó de otra clase, ó bien, y por último, en el reconocimiento de los ganados que se importan por las vías marítimas y que es posible que nos conduzcan plagas epizooticas como ya nos las han conducido los transportados por las vías terrestres.

Lo que ocurre con los inspectores de carnes tampoco puede tolerarse por más tiempo. Que es utilísima la misión desempeñada por estos modestos funcionarios municipales, no creemos que nadie lo ponga en duda. ¿Quién sino ellos, con efecto, garantiza á la especie humana de la salubridad y condiciones nutritivas de los alimentos fibrinosos que consume? ¿Quién sino ellos, que, por sus especiales estudios, son los únicos capaces de apreciar el estado sano ó enfermo de los animales domésticos, podrá desempeñar con capacidad bastante semejantes puestos? ¿Y cómo se retribuye al veterinario en este importantísimo cargo, inherente á su ejercicio profesional? ¿Cabe mayor mezquindad que la empleada con nosotros al señalar los honorarios de los inspectores de carnes? ¿No parece sino que todo el mundo tiene derecho á vejarnos; no parece sino que en todas partes se han puesto de acuerdo para ultrajar al honrado y probo veterinario! Es tan pobre la dotación que los empleados de que nos ocupamos tienen asignada, que, particularmente en las poblaciones rurales, ningún profesor pundonoroso descende á prestar un servicio científico tan miserablemente retribuido. Así se explica que haya pueblos, por ejemplo, el en que nosotros vivimos, donde, no obstante nuestra peculiar penuria, rechazamos estas plazas por atentatorias á la dignidad profesional y porque, además de mal remuneradas, obligan casi siempre á bajar la cerviz ante tiranuelos ridículos; que más justo es perecer de hambre en un rincón, que abdicar del decoro en aras de una migaja de pan ó que solicitar favores de un cacique engreído!

Tales son, en conjunto, los puntos que principalmente reclaman toda la atención de LA UNIÓN VETERINARIA, tales las reformas que debe procurar si as-

pira á conquistar la gloria de regenerarnos científica y profesionalmente. Mas, como no debe olvidarse que para conseguir tan laudables propósitos se necesita la protección decidida de los centros oficiales, y como ignoramos hasta dónde podremos contar con esta protección, conviene no hacerse ilusiones que más tarde pueden convertirse en amargos desencuentros. Atemperémonos, pues, á pedir lo que por hoy sea posible que nos concedan, aquello cuya justicia podamos patentizar en todas partes y que produzca resultados provechosos más inmediatos. Nuestra opinión es que debemos limitarnos por ahora á exigir la separación del herrado y que se preceptúe el grado de bachiller, como preliminares de la carrera. Estas dos reformas, no hay que dudar, son el áncora de nuestra salvación, constituyen la solución de todos los problemas pendientes y harían cambiar, si las consiguiéramos, la faz de la Veterinaria en poco tiempo.

Anímense, por consiguiente, todos nuestros compañeros; y penetrados de que LA UNIÓN VETERINARIA es el faro que ha de iluminar la inteligencia de los poderes públicos para hacerles comprender lo que valemos y lo que merecemos, acudan solícitos á inscribirse en las listas de la nueva Asociación. Tengamos todos fé entera, confianza absoluta en los hombres que hay al frente de ella; en esos hombres que hace más de veinte años vienen luchando por sacarnos de la postración en que estamos sumidos; en esos hombres cuyo entusiasmo por la clase no lo ha entibiado nada: ni el tiempo transcurrido, ni los ataques de que han sido víctimas, ni las ingratitudes de una profesión malavenida con sus propios intereses. Hay entre nosotros unidad de miras, fraternidad y apego al estudio; que sólo así podemos prestar un singular servicio á la ciencia, conduciéndola por las vías del progreso, y á la patria dotándola de veterinarios ilustrados y dignos, que sean el agente más poderoso de las riquezas pecuaria y agrícola y los centinelas más avanzados de la pública salud.

Aguilas 2 de Octubre de 1878.

FRANCISCO ROMERA.

### Sobre el Programa de asociación inserto en el número 752 de este periódico.

Benabarre 19 de Setiembre de 1878.

Sr. D. Leoncio F. Gallego.

Muy señor mío y estimado amigo: las dudas que me ponía V. en mi Programa de asociación creo que pueden resolverse del modo siguiente: ¿Hay dificultad de establecer el Banco en cada provincia? Pues fundémosle en Madrid bajo la dirección del profesor que la clase elija, y dándole por Tesorero el Banco de España, aunque deberá tener un gestor para recibir y

entregar las cantidades de los imponentes.

Las obligaciones de los socios deberán ser:—  
 1.<sup>a</sup>—Satisfacer anual y puntualmente cien reales por espacio de diez años, y cincuenta reales los años restantes.—2.<sup>a</sup>—Ayudarse mutuamente los asociados de un mismo distrito, partido y provincia en todo lo concerniente al ejercicio de la profesión. Si hubiere dos ó más ejerciendo en una misma localidad, se cursarán mutuamente lista de sus correspondientes contratados (existiendo la costumbre de las contratas en el pueblo) y mandando copia al subdelegado del partido. Los que ejercen en distritos rurales enviarán cada uno á la subdelegación correspondiente nota certificada por el alcalde de los pueblos que estén enclavados dentro de sus distritos.—3.<sup>a</sup>—Nadie podrá prestar sus auxilios facultativos á enfermos que correspondan á otro profesor, ya en la misma localidad ó en los pueblos de su contrata, sin el beneplácito del profesor propietario; pero en casos de enfermedad ó ausencia, el uno sustituirá al otro.—4.<sup>a</sup>—Los subdelegados, en vista de las relaciones mandadas por los profesores de sus partidos, marcarán cada uno el número de contratados que pueda y deba asistir después de oídas las partes, siempre que haya de alterarse el orden establecido; pero si ántes los profesores se conviniere amistosamente, no intervendrán en la distribución los subdelegados, que procurarán siempre ajustarse á la más estrecha justicia y levantando acta, en todos los casos, de estos acuerdos, que firmarán los interesados.—5.<sup>a</sup>—Cuando un intruso se introduzca en el distrito y funciones de cualquier profesor, los que existan en ese distrito formarán las primeras diligencias testificadas, que mandarán al subdelegado de su partido, y este informadas á la autoridad que corresponda gestionarlo activamente hasta conseguir el castigo del intruso.—Y 6.<sup>a</sup>—Cualquiera de los asociados que eludiese ó infringiera alguna de las anteriores obligaciones, perderá todos los derechos que le concede la asociación, así como cuanto impusiera en el Banco; no pudiendo jamás ingresar en ella ni ser, como hijo espúreo, auxiliado en ningún caso por los demás asociados, entrando estos en el mismo caso si le auxiliasen. Si alguno de los subdelegados existentes se negara á pertenecer á la asociación ó se probara la falta del cumplimiento de sus deberes, los asociados del partido, por acuerdo general, nombrarán un profesor de su confianza que dentro del mismo partido haga sus veces y al que se dirigirán en todos los asuntos de la profesión.

Serán admitidos en la asociación todos los

veterinarios que posean un título obtenido ó rehabilitado en alguna escuela oficial, los albitares y los alumnos en la carrera. Pasado un año despues de su creación, nadie tendrá derecho á su ingreso, sino los alumnos antes ó despues de terminada la carrera.

El Banco, como depositario de los ahorros de la clase, abonará, como determine el Reglamento, bien un tanto diario ó todo el capital con sus creces, á la familia de cada imponente cuando este falleciese, ó á éste si quedara inútil para el ejercicio de la profesión.

Estas son las bases principales de la asociación; y cuando se tenga la correspondiente autorización del gobierno, se podrá circular é invitar á los profesores y escuelas, valiéndose de las relaciones que envíen los subdelegados de partido, cursándola también suplicada á todos los alcaldes de los pueblos en que se suponga la existencia de algun profesor, para que se la entregue, si los subdelegados ó algun profesor de cada partido no se prestase á ello.

Sin embargo, cuanto V. entienda en bien de la asociación, puede añadirlo; y si es necesaria la discusión de la clase, ábrase y llévase á la práctica cuanto antes, pues se me figura ser el único medio para nuestra regeneración y vida.

El aliciente por tener algo seguro para el porvenir, hará que algunos, de ambiciosos y soberbios, sean humildes y complacientes para con sus hermanos.

Llame V. la atención de cuantos puedan contribuir á la realización de este benéfico resultado y disponga de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

BAUTISTA CORNADÓ.

#### CONTESTACION.

No nos parece viable el proyecto del Sr. Cornadó. En resumen, este proyecto aspira á establecer una sociedad de socorros mútuos contra la inmoralidad, contra la mortalidad y contra la indigencia: triple problema social que nadie ha resuelto todavía y que, seguramente, nadie resolverá. Únicamente la asociación de los jesuitas, cuyos individuos viven bajo la célebre regla económica de *nihil habentes et omnia possidentes*; únicamente esa asociación y la de los que han llevado al terreno de la práctica las doctrinas internacionalistas, son los dos ejemplos vivos, pero detestables, de realización efectuada algo parecida á los resultados que pudieran vislumbrarse en el proyecto del Sr. Cornadó. Todo lo que tienda á coartar la libre acción del individuo tropieza ya, por este sólo hecho, con gravísimos inconvenientes, aun tratándose de reprimir y evitar las acciones criminales. Pero cuando esas tendencias ó propósitos de cohibir la

actividad individual versan sobre actos que no son criminales, sino perfectamente legítimos y hasta de derecho natural, entónces la limitacion impuesta al individuo toma el nombre odioso de tiranía y de arbitrariedad, y la tiranía y la arbitrariedad ni pueden ejercerse más que sobre esclavos, ni hay poder humano capaz de darles una existencia medianamente duradera. Es totalmente imposible que ninguna ley ni ningun gobierno ponga límite al número de personas que hayan de contratar sus servicios con un profesor. Y no sólo es imposible, sino que sería un mal muy grande para la ciencia, para la clase y para la sociedad en general; pues desde el momento en que el profesor viera puesto un límite al desenvolvimiento de su propia actividad científica; desde el momento en que la fortuna y la gloria, esos dos poderosos incentivos del trabajo del hombre, dejaran de sonreír en perspectiva á la laboriosidad, al celo y á la inteligencia del profesor científico, desde ese mismo instante concluiría toda emulacion, quedaria proclamado el quietismo, hasta el abandono de las ciencias, y la rueda eterna del progreso habria cesado de girar sobre su eje, que no es otro sino la personalidad humana. Así, el proyecto del veterinario Sr. Cornadó, en opinion nuestra, adolece de este defecto gravísimo: choca de lleno en lleno contra la libérrima y además legítima accion del individuo. A ningun profesor se le debe, ni se le puede obligar á que reduzca á tal ó cual cifra el número de sus igualados ó contratados. Y con este solo inconveniente, de hecho, el proyecto cae por su base; porque si la contratacion ha de ser enteramente libre (como es indispensable que lo sea), la concurrencia y la competencia de profesores quedarán subsistentes, lo mismo que sucede ahora, ofreciendo todos los inconvenientes y todas las ventajas que en el día de hoy y por los siglos de los siglos arrojan y han de continuar arrojando.

Contestamos á un profesor ilustrado, y no juzgamos necesario descender al terreno de los casos prácticos para demostrarle la imposibilidad de plantear su proyecto, considerado ahora bajo el punto de vista de las aplicaciones. Mas, por si alguien dudase, apuntaremos un sencillo ejemplo, que diáricamente ocurre. Supongamos que en el pueblo A no existe más que un profesor veterinario, el cual basta para satisfacer cumplidamente todas las necesidades del servicio. Este profesor, por consiguiente, tiene igualados ó contratados á todos los propietarios de animales en aquel pueblo. Mas hé aquí que, el día ménos pensado, otro profesor, en uso de su indiscutible derecho, se establece en el mismo pueblo A. Pues bien: segun el proyecto del Sr. Cornadó ¿qué deberá hacerse, en vista de la necesidad, que uno y otro profesor tienen de ganar con su trabajo el pan de cada día? Se acudiría al Subdelegado para que este señor, convertido en autócrata, señale á cada uno de ellos el número de parroquianos á que le será dado aspirar? ¿No se ve aquí la imposibilidad absoluta de adoptar una resolucion semejante? Y si necesaria y forzosamente es una quimera y constituiria una injusticia la limitacion en el número de igualados, y si este caso es frecuentísimo en la vida práctica de

nuestro ejercicio profesional, ¿dónde encontraríamos los beneficios del proyecto?

Y luégo, ¿quién garantiza la *impecabilidad* del Subdelegado, ni la de ningun otro profesor designado como árbitro? Dónde están esos profesores que, prontos á convertirse en humildísimos súbditos, abdicquen de su dignidad como hombres y de su iniciativa como veterinarios, para encomendarse al patronazgo de su Subdelegado ó de su sea-quien-fuere? Se invocará la virtud del pacto, y se dirá que el pacto es voluntario. Mas es preciso no desconocer que un pacto cualquiera, para no ser pacto leonino, ha de consistir en la estrecha union de voluntades iluminadas por la inteligencia, impulsadas por la virtud y regidas por la abnegacion y los buenos sentimientos. Y la verdad es que cuando esas voluntades existen, entónces los pactos están demás, se hallan tácitamente establecidos, porque reinan en las conciencias, y los resultados que de ellos hubieran de esperarse se están palpando de antemano. ¿De qué serviría, v. g. el pacto en la provincia de... si, por regla general, los Subdelegados son allí los primeros elementos de desórden, si las autoridades locales y los pueblos apadrinan á los intrusos y apedrean á los profesores, y si los profesores mismos, salvo honrosas excepciones, se distinguen por su incuria científica y por las inconveniencias de su vida pública? De qué serviría el pacto en cierta otra provincia muy próxima á Madrid, donde los profesores concurren á las ferias y mercados, y allí, á voz en grito, hacen alarde, no de sus conocimientos científicos (que no los poseen ni les importan un bledo), sino de quién se halla más dispuesto á poner herraduras con rebaja creciente en los precios? ¿De qué serviría el pacto en otra provincia, igualmente próxima á Madrid, donde los reconocimientos á sauidad, en ferias y mercados, no significan otra cosa sino convenios previos del profesor con el vendedor? Estos ejemplos podrian multiplicarse hasta el escándalo; la España está perdida en punto á moralidad; nuestra profesion está corrompida en una gran parte de su organismo; y con tales elementos no hay pactos posibles, ni, menos aún, pactos eficaces. ¿Son, por ventura, concebibles las alianzas encaminadas á la práctica de la virtud entre los miembros de una colectividad social minada por el vicio?

Y pasemos á lo del Banco.

Tambien se nos representa muy difícil la creacion del Banco propuesto por el Sr. Cornadó.

En cuanto al nombramiento de un gestor ó de gestores que administren las sumas impuestas en el Banco, aunque sería asunto muy delicado, de compromiso y que probablemente nadie querría aceptar; aunque por otra parte ese gestor ó gestores tendrían que prestar una fianza proporcional á la importancia de las cantidades que hubiesen de manejar, sin cuyo requisito ni sería decoroso exigirlo, ni sería posible que hubiera sócios imponentes; á pesar de tan gravísimos reparos, no desesperamos absolutamente de que pudiera orillarse la dificultad. Pero en lo que nosotros vemos un obstáculo insuperable es en la manera de invertir los fondos con suficiente ga-

ranía de responsabilidad y de acierto, y de manera que produzcan un interés anual determinado. Nosotros tenemos entendido que el Banco de España cuando recibe valores ó metálico en calidad de depósito, no solamente no abona interés alguno por el depósito que se le confía, sino que exige y cobra un tanto por ciento como premio por la responsabilidad que contrae para conservar y devolver aquellos fondos. ¿En dónde, pues, se impondrían las sumas de los imponentes sin que, en lugar de aumentar, sufrieran un quebranto? Se destinarían á la adquisición de papel del Estado? ¿Se las impondría en alguna casa de banca? ¡Locura y temeridad sería!

Insistimos, por tanto, en nuestras dudas expuestas en el número 752; y veríamos con gusto la demostración de que nos hallamos en un error.

L. F. G.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

*Herencia.*—D. V. M. y J. Recibido el pago hasta fin de Diciembre de este año.

*Cabeza de Vaca.*—D. J. C. y M. Recibida la libranza, queda todo corriente y la suscripción de V. pagada hasta fin de Junio de 1879.—Le he remitido el libro que me pedía.

*Montalbanejo.*—D. J. P. y B. Recibido el pago hasta fin de Junio de 1879.—Le remito los números que me pide.

*Valencia del Ventoso.*—Don Emilio Amado y García.—Queda V. suscrito hasta fin de Marzo de 1879.

*Malva.*—D. A. V. y B. Recibido el pago hasta fin de Diciembre de este año.

*La Gineta.*—D. A. V. y A. Recibida la libranza, y hecho cuanto V. desea, según le he manifestado en recibo particular.

*Manzanares.*—D. V. M.: Recibida la libranza, queda V. inscrito en *La Unión* y su suscripción pagada hasta fin de Setiembre de 1879.

*Celadas.*—D. P. E. Recibido el pago hasta fin de Noviembre de este año.

*Chiva.*—D. A. G. y P. Queda pagada su cuota anual hasta 1.º de Octubre de 1879.

*Almazan.*—D. V. S. M.: Recibidos 24 rs. en sellos, se asignan al pago del primer semestre de este año. Sin duda, ha de haberse extraviado en el camino alguna otra carta de V. anterior á esta última, pues aquí no se ha recibido. Estos son los inconvenientes de pagar en sellos y no certificar las cartas en que vienen incluidos.

*Santiago de Cuba.*—D. R. Ch. y L.: Recibido el pago (por conducto del Sr. Ojea) hasta fin de Setiembre de 1879.

*Tudela de Duero.*—D. L. V. A.: Id. id. (por id.) hasta fin de Marzo de 1879.

*Huerta del Rey.*—D. A. G.: Id. id. (por id.) hasta fin de Junio de 1879.

NOTA.—Por encargo hecho á don Juan Tellez Vicen, á don Santiago de la Villa y al Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, han sido propuestos y quedan inscritos como socios fundadores de LA UNION VETERINARIA los profesores siguientes:

D. Manuel Toro y Alberca, veterinario de primera clase en Aguilar (Córdoba).

D. Manuel Arjona y Gonzalez, veterinario de 2.ª clase en Aguilar (Córdoba).

D. Antonio Martín, veterinario en Palma del Rio (Córdoba).

D. Manuel Retamal y Jimenez, veterinario de 1.ª clase en Mombeltran (Avila).

D. Antonio Vila y Alarcon, veterinario de 1.ª clase en La Gineta (Albacete).

D. Pedro Ruiz y Valderas, albéitar en Yébenes (Toledo).

D. Juan Arderius, veterinario de 1.ª clase en Figueras (Gerona).

D. Valeriano Moraleta, veterinario en Manzanares (Ciudad-Real).

D. Eloy Gil, veterinario en Lucena (Castellon)

D. Lucas Costalago, veterinario de 1.ª clase en Uclés (Cuenca).

D. Juan Monasterio y Corroza, id. id. id. en Pamplona.

D. Salustiano Barés Colorado, id. id. en Riós (Orense).

D. Francisco Martínez.

D. Braulio García Carrion.

D. Estéban García Carrion.

D. Juan Antonio Coderque y Tellez.

D. Alonso Torrente.

D. Aquilino Bravo.

D. Tomás Vicente Mulleras.

D. José Poveda.

D. José Andres Martinez.

D. Francisco Ferrer y Gomez.

D. Felipe Comte y Melia.

D. Julian Diaz de Cuéllar.

D. Wenceslao Diaz de Cuéllar.

D. Fernando Peña y Valverde.

D. Juan Tomé Picon.

D. Rosendo Fraile y Luis.

D. Primo Yzuaola.

D. Prudencio Yzuaola.

D. Alejandro Elola y Cajal, veterinario del Ejército.

D. Cipriano Aramburu y Diaz, id. id.

D. Martin Lacasa, id. id.

Todo lo cual constará detalladamente cuando se publiquen las actas de sesiones.—Madrid 6 de Octubre de 1878.

(Se continuará.)